



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

453-17

11 2 OCT 2017

Salta,
Expediente N° 20.171/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde susutituir al Prof. Victor Hugo AYALA por ser Miembro del Consejo Directivo de esta facultad, establecido por Resolución CS N° 271/17.

Que la Prof. Sara Elena ACOSTA, Primer Miembro Suplente del Jurado, comunica que no integrará el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución 661/88 y sus modificatorias - corresponde sustituir a los mencionados docentes, por la Prof. Elizabeth ALLEMAND.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Sustituir a los docentes Prof. Víctor Hugo AYALA y Prof. Sara Elena ACOSTA como Miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA**" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, por la Prof. Elizabeth ALLEMAND.

Handwritten signatures and initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456

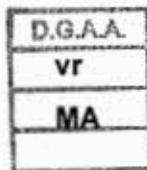


RESOLUCION -D- N°

453-17

Salta, 12 OCT 2017
Expediente N° 20.171/17

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa